

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES QUE REQUIERE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.-----

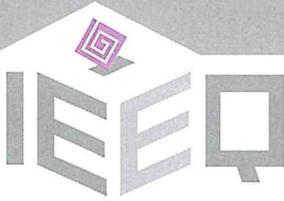
En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las diez horas del día nueve de marzo de dos mil diecisiete, reunidos en el salón de usos múltiples que se encuentra en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sito en Avenida Las Torres número 102, Residencial Galindas de esta ciudad; los CC. M. en D. María Pérez Cepeda, Presidenta, Lic. Oscar Hinojosa Martínez Secretario Ejecutivo, Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa Primer Vocal; C.P. Arturo Rosendo de Santiago Valencia, Segundo Vocal; e Ing. Raúl Islas Matadamas, Tercer Vocal; todos ellos en su carácter de integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Así como el C.P. José Juan Morales Reséndiz, Técnico Electoral adscrito a la Contraloría General del Instituto.

DE IGUAL FORMA SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CONCURSANTES SIGUIENTES:

La persona moral IC TECNOSISTEMAS S.A. de C.V., representada por el C. Mario Paramo Méndez, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector PRMNM75011909H200, acreditando su personalidad con la documentación, que le es devuelta por serle de utilidad y de la cual se deja copia para constancia. -----

Juan Gabriel Muñoz Alvarado, persona física con actividad empresarial, propietario de la negociación denominada Tecnologías electrónicas informáticas de la Información, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector MZALJN75061008H700, documentación que le es devuelta por serle de utilidad y de la cual se deja copia para constancia. -----

La persona Moral TI-Solva S.A. de C.V., representada por el C. Víctor Carlos Espinosa Villar, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral ESVLVC71102209H101 acreditando su personalidad con la documentación, que le es devuelta por serle de utilidad y de la cual se deja copia para constancia. -----



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

La persona Moral Equipos y Sistemas Raigo S.A. de C.V., representada por el C. Anayeli Castro Grifaldo, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector CSGRAN92031311M400 acreditando su personalidad con la documentación, que le es devuelta por serle de utilidad y de la cual se deja copia para constancia. -----

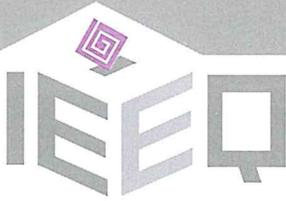
Quienes asisten a la Junta de Aclaraciones relativa al Procedimiento de Invitación Restringida No. 01/17, para la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones que requiere el Instituto Electoral del Estado de Querétaro. -----

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DEL COMITÉ SEÑALA: -----

Buen día, bienvenidos miembros del Comité y concursantes, vamos a llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de invitación restringida No.01/17, para la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones que requiere el Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Por consiguiente solicito al Secretario dar inicio. -----

Acto seguido el Secretario da cuenta de los miembros presentes, los CC. M. en D. María Pérez Cepeda, Presidenta, Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Primer Vocal; C.P. Arturo Rosendo de Santiago Valencia Segundo Vocal; el Ing. Raúl Islas Matadamas, Tercer Vocal; todos con carácter de integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como el C.P. José Juan Morales Reséndiz, Técnico Electoral Adscrito a la Contraloría General del Instituto; y finalmente los concursantes siguientes:

- La persona moral IC TECNOSISTEMAS S.A. de C.V., representada por el C. Mario Páramo Méndez, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector PRMNM75011909H200, acreditando su personalidad con la documentación, que le es devuelta por serle de utilidad y de la cual se deja copia para constancia. -----
- Juan Gabriel Muñoz Alvarado, persona física con actividad empresarial, propietario de la negociación denominada Tecnologías electrónicas informáticas de la Información, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector MZALJN75061008H700, documentación que le es devuelta por serle de utilidad y de la cual se deja copia



Instituto Electoral del Estado de Querétaro

para constancia. -----

- La persona Moral TI-Solva S.A. de C.V., representada por el C. Víctor Carlos Espinosa Villar, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral ESVLVC71102209H101 acreditando su personalidad con la documentación, que le es devuelta por serle de utilidad y de la cual se deja copia para constancia. -----
- La persona Moral Equipos y Sistemas Raigo S.A. de C.V., representada por el C. Anayeli Castro Grifaldo, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral con calve de elector CSGRAN92031311M400 acreditando su personalidad con la documentación, que le es devuelta por serle de utilidad y de la cual se deja copia para constancia. -----

Acto seguido se procede a resolver las dudas o planteamientos que se tengan por parte de los interesados o concursantes. -----

En este acto se da cuenta de un escrito presentado vía correo electrónico el ocho de marzo de la presente anualidad, suscrito por Ing. Jaime Octavio Raigosa Serrano representante legal de Equipos y Sistemas Raigo S.A. de C.V. quien formula las siguientes preguntas: -----

Primera: La fianza de cumplimiento de propuesta puede ser entregada en copia electrónica que es la que envían por correo electrónico la afianzadora y la cual contiene la cadena digital para que pueda verificarse que es válida, ¿se acepta de esta manera?

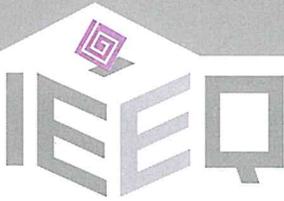
Respuesta: Si se aceptaría la fianza.

Segunda: Con la finalidad de hacer un análisis de costos y otorgarles el mejor precio unitario por lo consumibles que requieren, ¿nos podrían señalar que cantidad requieren por cada modelo solicitado?

Respuesta: Las cantidades aproximadas son las siguientes:

COMPUTO		
TONER HP CE505A	PZA	4
TONER HP C9730A	PZA	2
TONER HP C9731A	PZA	2

Handwritten signatures in blue and black ink on the right side of the page.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

TONER HP C9732A	PZA	2
TONER HP C9733A	PZA	2
TONER HP CF283A	PZA	27
TONER HP CF280A	PZA	9
TONER HP CF320A	PZA	6
TONER HP CF331A	PZA	4
TONER HP CF332A	PZA	4
TONER HP CF333A	PZA	4
CARTUCHO C9385A	PZA	1
CARTUCHO C9387A	PZA	1
CARTUCHO C9386A	PZA	1
CARTUCHO HP9388	PZA	1
	TOTAL	70

Tercera: Nos pueden indicar ¿Cuál es el tiempo requerido para cada entrega?

Respuesta: 4 días hábiles después del pedido

Cuarta: ¿Nos pueden indicar la forma de pago y que plazo nos pueden otorgar?

Respuesta: La ley sobre el impuesto sobre la renta, por transferencia electrónica y el pago se realizará a la entrega completa del pedido.

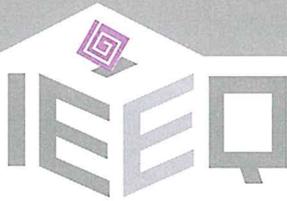
Quinta: Los números de parte solicitados corresponden a marcas registradas de fabricantes de impresoras, entendemos que los productos a cotizar deberán de ser nuevos y originales de las mismas marcas de los fabricantes de las impresoras ¿es correcta nuestra apreciación?, ¿Se acepta como base?

Respuesta: Los productos solicitados deben ser nuevos y originales de las mismas marcas de las impresoras y si se aceptarían como base.

En uso de la voz, por parte del C. Juan Gabriel Muñoz Alvarado de Tecnologías electrónicas informáticas de la Información se formulan las siguientes preguntas: -----

Primera: ¿El precio deberá ser fijo?

Respuesta: Se podría realizar una revisión de precios hacia el segundo semestre del año, en caso que no se puedan sostener los precios en caso de que se disparara el tipo de cambio. Se modificarían las bases en ese sentido, en el mes de julio se revisarían los costos, si se ha disparado el tipo de cambio se volvería a ajustar.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

En este acto se da cuenta de un escrito presentado vía correo electrónico el siete de marzo de la presente anualidad, suscrito por C. Víctor Carlos Espinosa de TI-Solva S.A. de C.V, se formulan las siguientes preguntas: -----

Primera: ¿La asignación de todas las partidas será a un solo proveedor?

Respuesta: Si

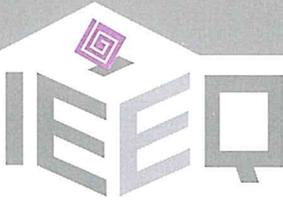
Segunda: ¿Nos podrían indicar un aproximado del volumen que se pretende adquirir a la finalización de contrato?, esto con la finalidad de poder ofertar un mejor costo para la convocante.

Respuesta: Las cantidades aproximadas son las siguientes:

COMPUTO		
TONER HP CE505A	PZA	4
TONER HP C9730A	PZA	2
TONER HP C9731A	PZA	2
TONER HP C9732A	PZA	2
TONER HP C9733A	PZA	2
TONER HP CF283A	PZA	27
TONER HP CF280A	PZA	9
TONER HP CF320A	PZA	6
TONER HP CF331A	PZA	4
TONER HP CF332A	PZA	4
TONER HP CF333A	PZA	4
CARTUCHO C9385A	PZA	1
CARTUCHO C9387A	PZA	1
CARTUCHO C9386A	PZA	1
CARTUCHO HP9388	PZA	1
	TOTAL	70

Tercera: Los consumibles por lo general a lo largo del año tienen variaciones de costo por diferencias cambiarias, ¿en caso de un incremento de precios, está la dependencia considerando que pudiéramos hacer algún porcentaje de ajuste sin exceder un porcentaje máximo?

Respuesta: Se solicitaría al proveedor al que se adjudique el contrato que diera aviso al Instituto Electoral del Estado de Querétaro si se diera un incremento mayor al 20%



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

por parte del fabricante, para que el comité valore si se continúa o se realiza un nuevo concurso.

Cuarta: En relación al punto donde solicitan: cheque de caja, certificado o fianza que garantice la seriedad o sostenimiento de su proposición a favor del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ¿en caso de ser cheque, deberá incluir el nombre completo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sin abreviaciones?, y en caso de incumplimiento; ¿será motivo de descalificación?

Respuesta: Debe venir todo completo sin abreviaciones, en caso de no venir completo será motivo de descalificación.

En uso de la voz, por parte del C. Mario Páramo Méndez de IC TECNOSISTEMAS S.A. de C.V se formulan las siguientes preguntas: -----

Primera: ¿Cuántos pedidos se realizarían y porque periodo? Serian tres pedidos o todavía se pediría en julio.

Respuesta: Se solicitaría al proveedor al que se adjudique el contrato que diera aviso al Instituto Electoral del Estado de Querétaro si se diera un incremento mayor al 20% por parte del fabricante, para que el comité valore si se continúa o se realiza un nuevo concurso.

Se les remitiría nuevamente el apartado 1.5 de las bases, el día 10 de marzo del presente, se solicitaría se remitan las bases firmadas con el ajuste

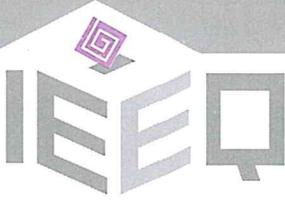
Segunda: ¿Se requiere un mínimo de participante para que se realice el concurso?

Respuesta: mínimo 2 propuestas.

Se concluye a la sesión de preguntas y respuestas.-----

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo de este Comité, señala que la fecha para la presentación y apertura de propuestas técnica y económica, así como la emisión de fallo será el día martes 14 de marzo en los horarios establecidos.

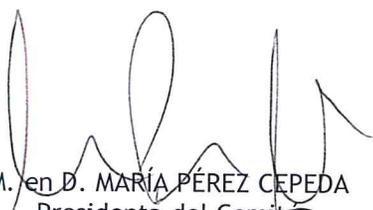
En uso de la voz la Presidenta del Comité indica que, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas, del día nueve de marzo de dos mil diecisiete, se dio por concluida la junta de aclaraciones respecto de las bases de invitación restringida No. 01/17, relativa al procedimiento de invitación restringida para la adquisición de



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones que requiere el Instituto Electoral del estado de Querétaro. -----

POR PARTE DEL INSTITUTO:



M. en D. MARÍA PÉREZ CEPEDA
Presidenta del Comité



LIC. OSCAR HINOJOSA MARTÍNEZ
Secretario del Comité



LIC. JOSÉ EUGENIO PLASCENCIA ZARAZÚA
Primer Vocal del Comité



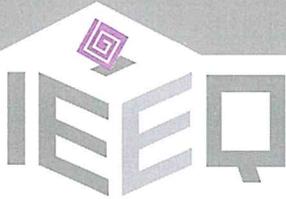
C.P. ARTURO ROSENDO DE SANTIAGO VALENCIA
Segundo Vocal del Comité



ING. RAÚL ISLAS MATADAMAS
Tercer Vocal del Comité



C.P. José Juan Morales Reséndiz,
Técnico Electoral Adscrito a la Contraloría General del Instituto



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

C. Mario Páramo Méndez
IC TECNOSISTEMAS S.A. de C.V.,

C. Víctor Carlos Espinosa Villar
Moral-TI-Solva S.A. de C.V.

Juan Gabriel Muñoz Alvarado
Tecnologías electrónicas informáticas de
la Información

C. Anayeli Castro Grifaldo
Equipos y Sistemas Raigo S.A. de C.V.

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES:

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. 01/17 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES QUE REQUIERE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2017.-----